

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1015 /

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

15 ABR 2019

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 60 con fecha 11, Abril 2019, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 51.470 para Pago de Examen Fonasa y \$ 61.220 para Pago Examen Servicios Médicos Clínica Ciudad del Mar LTDA, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto CLINICA CIUDAD DEL MAR, con fecha Abril 2019
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°60, a nombre de FONASA, Rut 61.603.000-0, para Pago de Examen y SERVICIOS MEDICOS CLINICA CIUDAD DEL MAR LTDA, Rut 76.355.963-6, Caso Social Sra. Jazmine Aguirre Martínez, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 51.470 y \$61.220
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALCALDE

OSG/MLEG/awc/afd

Distribución:

1. Secretaría Municipal ✓
2. - Dideco
3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado